

**RESOLUCIÓN NÚMERO 3665 DE 13 DE OCTUBRE DE 2023**

Por la cual se encarga a unos funcionarios durante el tiempo de la licencia de maternidad de la Subdirectora de Planificación de Infraestructura en el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS.

**LA DIRECTORA GENERAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto No. 1083 de 2015, el Decreto No. 648 de 2017, los Decretos Nos. 1292, 1293 del 14 de octubre de 2021, la Ley No. 1690 de 2019, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Memorando 2023I-VBOG-014737 del 11 de octubre de 2023 el Director Técnico y Estructuración pone en conocimiento de la Subdirección de Gestión Humana la licencia de maternidad de la ingeniera **SIRLEY DABEIBA MERCHAN CARREÑO** Subdirectora de Planificación de Infraestructura de la Planta Global del INVÍAS.

Que la Ley No. 909 de 2004 “*Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones*”, dispone en el artículo 24 modificado por el artículo 1 de la Ley No. 1960 de 2019, que:

*“(…) Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan con los requisitos y el perfil para su desempeño. (…)”*

Que el artículo 1° del Decreto No. 648 de 2017, respecto de la figura de encargo establece:

*“(…) **ARTÍCULO 2.2.5.5.41 Encargo:** Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias del cargo. El encargo no interrumpe el tiempo de servicios para efectos de la antigüedad en el empleo del cual es titular, ni afecta los derechos de carrera del empleado. (…)”*

Que mediante el citado Memorando 2023I-VBOG-014737 del 11 de octubre de 2023, el Director Técnico y Estructuración solicita se encargue a la ingeniera **MARÍA CECILIA ALSINA FORERO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 41.749.970, Profesional Especializado Código 2028 Grado 19, del 11 al 22 de octubre del presente año, fecha en la cual se reintegraría de vacaciones, el ingeniero **FREDY SIERRA**.

Que a su vez el Director Técnico, solicita encargar a partir del 23 de octubre al ingeniero **FREDY DEVINSON SIERRA LOPEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.446.029 Profesional Especializado Código 2028 Grado 17. Mientras dure la licencia de maternidad de la ingeniera **SIRLEY DABEIBA MERCHAN CARREÑO**.

Que la Subdirección de Gestión Humana verificó la historia laboral de la funcionaria **MARÍA CECILIA ALSINA FORERO** identificada con C.C. No. **41.749.970**, titular del cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 19, adscrito a la Subdirección de Planificación de Infraestructura, para el desempeño del cargo Subdirector Técnico Código 0150 Grado 20 de la Subdirección de Planificación de Infraestructura de la Planta Global del INVÍAS, quien cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, Resolución No. 1704 del 24 de mayo de 2023.

Que la Subdirección de Gestión Humana verificó la historia laboral del funcionario **FREDY DEVINSON SIERRA LOPEZ** identificado con C.C. No. **79.446.029**, titular del cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 17, adscrito a la Subdirección de Planificación de Infraestructura, para el desempeño del cargo Subdirector Técnico Código 0150 Grado 20 de la Subdirección de Planificación de Infraestructura de la Planta Global del INVÍAS, quien cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, Resolución No. 1704 del 24 de mayo de 2023.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Encargar a la funcionaria **MARÍA CECILIA ALSINA FORERO**, identificada con C.C. No. 41.749.970, titular del cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 19 de la Subdirección de Planificación de Infraestructura, en el cargo Subdirector Técnico Código 0150 Grado 20 de la Subdirección de Planificación de Infraestructura de la Planta Global del INVÍAS, del 11 al 22 de octubre del 2023.

**Artículo 2º.-** Encargar al funcionario **FREDY DEVINSON SIERRA LOPEZ**, identificado con C.C. No. **79.446.029**, titular del cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 de la Subdirección de Planificación de Infraestructura, en el cargo Subdirector Técnico Código 0150 Grado 20 de la Subdirección de Planificación de Infraestructura de la Planta Global del INVÍAS, del 23 de octubre y hasta que termine la licencia de maternidad de su titular.

**Parágrafo:** Estos encargos se efectúan conforme a lo establecido en el artículo 2.2.28.1 del título 28 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el Decreto No. 648 de 2017 y la Ley No. 1960 de 2019.


**Artículo 3º.-** Comunicar la presente Resolución a los funcionarios mencionados y a las demás dependencias de la Entidad, para lo de su competencia.

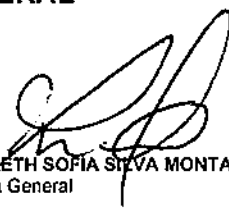
**Artículo 4º.-** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bogotá, D. C. a, 13 DE OCTUBRE DE 2023

**MERCEDES ELENA GÓMEZ VILLAMARÍN**  
**DIRECTORA GENERAL**

Aprobó   
**RUBY AMPARO MALAVER MONTAÑA**  
Asesora 1020 – 15 Dirección General

Aprobó   
**MARGARETH SOFIA SILVA MONTAÑA**  
Secretaría General

Aprobó   
**ADRIANA CAROLINA PIEDRAHITA ARÉVALO**  
Subdirectora de Gestión Humana (E)

Revisó   
**LUCY AMANDA MUÑOZ SOSSA**  
Coordinadora Grupo Gestión de Talento Humano  
Subdirección de Gestión Humana

Elaboró   
**JULIO CÉSAR GUTIÉRREZ NAVAS**  
Abogado - Contratista  
Subdirección de Gestión Humana